



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1081-2017-R

Lambayeque, 25 de setiembre del 2017

VISTO:

El expediente Nº 4215-2017-SG-UNPRG, presentado por la señorita Mirtha Paola Moya Nomberto, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 005-2017-AU, de fecha 25 de julio del 2017, nombra la representación estudiantil al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a los estudiantes Karen Lissethe Guerrero Huamán, de código Nº 20140209K, de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura; Mirtha Paola Moya Nomberto, de código 20154010G, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y Juan José Muro Brenis, de código Nº 20140788K, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; el mismo que se encargará de llevar a cabo las elecciones complementarias en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, a través del expediente de la referencia, la señorita Mirtha Paola Moya Nomberto, de código 20154010G, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por motivos estrictamente personales, presenta su renuncia irrevocable como miembro del Comité Electoral Universitario, designado a través de la Resolución Nº 005-2017-AU;

Que, con Oficio Nº 027-2017-CEU-P, el Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, manifiesta que a efectos de cumplir con los objetivos del Comité Electoral y de evitar nulidades posteriores de las decisiones que se tomen en el marco del proceso de elecciones complementarias, solicita se designe en el plazo más breve al estudiante que reemplace a la citada alumna, previo cumplimiento de requisitos para que integre el Comité Electoral;

Que, por lo expuesto, el Rector designa al señor Gustavo Adolfo Severino Suyón, de código 132289I, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria, quien cumple con los requisitos establecidos en el Art. 61º del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria Nº30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria;

SE RESUELVE:

1º Reconformar la representación estudiantil al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, designado a través de la Resolución Nº 005-2017-AU, en el sentido de nombrar al señor **Gustavo Adolfo Severino Suyón, de código 132289I**, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria, en reemplazo de la señorita Mirtha Paola Moya Nomberto, de código 20154010G, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, miembros del Comité, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.



M.Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector